



RESOLUCIÓN DE JUNTA DIRECTIVA No. 01
(19 DE FEBRERO DE 2024)

“Por la cual se modifica el Reglamento de la Junta Directiva Renting de Antioquia, Empresa Industrial y Comercial del Estado.

La Junta Directiva de **RENTING DE ANTIOQUIA, EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO, SIGLA RENTAN**, en uso de las facultades y atribuciones legales establecidas en el artículo 90 de la Ley 489 de 1998, en especial las conferidas en el artículo 8, numeral 1, de los estatutos de la empresa, y

CONSIDERANDO

Que, **RENTING DE ANTIOQUIA, EICE, RENTAN**, es una Empresa Industrial y Comercial del Estado del orden departamental, con autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio, adscrita al IDEA.

Que, en el artículo 8º numeral 1 de los estatutos de la Empresa, se estableció como una función de la Junta Directiva la de dictar su propio reglamento.

Que mediante la Resolución de Junta Directiva No 03 del 18 de septiembre de 2023, se adoptó el Reglamento de la Junta Directiva de **RENTING DE ANTIOQUIA, EICE, RENTAN**.

Que, de acuerdo con lo señalado en el artículo primero de la citada Resolución, el objeto del reglamento es establecer los criterios, reglas de funcionamiento y mecanismos de actuación de la Junta Directiva.

Que, en el artículo 7º ibídem, se establecieron los criterios de idoneidad, experiencia y conocimiento de los miembros de la Junta Directiva, regulación que extralimita las facultades conferidas a la Junta Directa.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 4º de la citada Resolución, corresponde a la Junta Directiva aprobar las modificaciones al Reglamento a que haya lugar, las cuales entrarán a regir una vez se haya surtido el proceso de aprobación.

En mérito de lo anterior, la Junta Directiva de la empresa **RENTING DE ANTIOQUIA, EICE, RENTAN**, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Derogar el artículo 7º de la Resolución de Junta Directiva No 03 del 18 de septiembre de 2023, mediante la cual se adoptó el Reglamento de Junta Directiva de la Empresa **RENTING DE ANTIOQUIA, EICE, RENTAN**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Las demás disposiciones contenidas en la Resolución de Junta



Directiva No 03 del 18 de septiembre de 2023, continúan vigentes.

ARTÍCULO TERCERO: La presente modificación entrará a regir a partir de la fecha de su aprobación.

Dado en Medellín a los 19 días del mes de febrero de 2024.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

CATALINA GÓMEZ TORO
Presidente Junta Directiva
EICE RENTING DE ANTIOQUIA- RENTAN.

PEDRO AICARDO ROJAS QUIRAMA
Secretario Junta Directiva
EICE RENTING DE ANTIOQUIA- RENTAN.